

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 Salta. 1 6 FEB 2011

RES. H. Nº 010-11

#### EXPTE. Nº 5.249/08

## VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, Santiago Javier Rodríguez, L.U. Nº 790.957, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

## CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 207-09, se aprueba el tema y se designa al Lic. Guillermo Pucci, Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 21, el mencionado alumno solicita ésta prórroga con el aval de su Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.**- OTORGAR a Santiago Javier Rodríguez, L.U. Nº 790.957, alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 14 de marzo de 2.011.

**ARTICULO 2º**.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H.Nº 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3º.**- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. lj.-

Marcelo D. Marchionni Secretario Facultad de Humanidades - UNSa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Faculted de Humenidades - U.N.Se.